

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Junta de Obras del Puerto de Santander...	209	Ayuntamiento de Cartes .....	211
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Piélagos .....	209	Ayuntamiento de San Roque de Riomiera...	211
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Juzgado municipal número dos de Santander .....	209	Ayuntamiento de Guriezo .....	211
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>			
Providencias judiciales .....	210	Ayuntamiento de Ampuero .....	212
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>			
Ayuntamiento de Santander .....	210	Ayuntamiento de Santa María de Cayón...	212
Ayuntamiento de Luena.....	211	Ayuntamiento de Ruiloba .....	212
		Ayuntamiento de Santillana del Mar.....	212
		Ayuntamiento de Camargo .....	212
		Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	212
		Ayuntamiento de Herrerías .....	212
		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miengo .....	212

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PIELAGOS

Habiendo sido aprobada por el Cabildo de esta Hermandad la ordenanza tributaria de la cuota sindical agraria, aprobada por la Asamblea Plenaria, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, para que durante los mismos y a contar del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentarse reparos o reclamaciones contra dicha ordenanza.

Piélagos, 7 de marzo de 1955.  
El jefe de la Hermandad.

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Incoado expediente de devolución de fianza por importe de pesetas 60.447,73, al contratista de las obras del proyecto de dos tinglados para depósito de artes de pesca en la dársena de Maliaño, don Manuel Pérez Vega, se señala el plazo de 30 días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio, a efectos de la presentación de las reclamaciones previstas en los artículos 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940 y 65 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903. 322

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 pesetas.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término:

Certifico: Que el día veintiocho del corriente, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

"Un comedor, compuesto de mesa, trincherero y seis sillas, en madera de castaño, en buen estado de conservación".

Estos bienes han sido embargados a don Pedro Hermosa Alvarez, en proceso de cognición, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de

Santander; y habiendo sido tasados en dos mil pesetas, para tomar parte en la subasta, será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado.

Santander a 8 de marzo de 1955.  
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

#### Edicto

Don Modesto Linares Gomis, juez de primera instancia de Santoña y su partido:

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio voluntario de testamentaría de los causantes don Aniceto Rodríguez Vázquez y doña Concepción Vivero Camino, vecinos que fueron de Argoños, se emplaza a los herederos de expresados causantes, ausentes en ignorado paradero, para que en el término de doce días siguientes a la inserción de este anuncio comparezcan personándose en forma en dicho juicio, si les conviniera, advirtiéndoles que las copias de instrucción se encuentran de manifiesto, digo, a su disposición, en Secretaría.

Dado en Santoña a 28 de febrero de 1955.—El juez, Modesto Linares Gomis.—El secretario (ilegible)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de instrucción número dos, en funciones del Juzgado número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 27 de 1950, sobre robo, contra Isidro Bear Palacio, ordenándose en la misma, por la Audiencia Provincial, se haga entrega definitiva a la empresa "Pesquera Santanderina, de los efectos recuperados que obraban en su poder con carácter provisional.

Y en su virtud, y no habiéndose podido citar al representante legal de referida empresa, por no haber sido habida en el Poblado Pesque-

ro, donde tenía su almacén, se hace entrega definitiva de los setenta kilos de tralla de cáñamo, para las redes de pesca, por medio del presente, pudiendo disponer libremente de ello, en lo sucesivo.

Dado en Santander a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, José F. Díaz.

Don José Pereda Herrera, jefe superior de Administración civil del Cuerpo de Telecomunicación e inspector provincial,

Por el presente, cito y emplazo al repartidor de 1.ª clase, don Vicente Ramón Quintos García, de esta plantilla, actualmente en ignorado paradero, para que, en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de este edicto, se presente en las oficinas de esta Instrucción, sitas en el Centro de Telecomunicación, para ejercer el derecho de recusación que previene el artículo 49 del Reglamento vigente de la Inspección de los Servicios de Telecomunicación y recoger el pliego de cargos que se deriva del expediente que se le instruye por abandono voluntario de destino.

De no hacerlo en el citado plazo se proseguirá el expediente y le pararán los perjuicios a que hubiese lugar.

Santander, 5 de marzo de 1955.  
El juez instructor, José Pereda.

323

Joaquín Rodríguez Pascual, de 45 años de edad, casado, hijo de Luciano y de Vicenta, natural de Sauca, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario número 94 de 1953, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Castelar, 5, ó cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 2 de marzo de 1955.  
El secretario, José F. Díaz.

Francisco Muñoz Cuevas, de 31 años de edad, estado soltero hijo de José y de Aurora, natural de Ca-

niles, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario número 94 de 1953, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Castelar 5, ó cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 2 de marzo de 1955.  
El secretario, José F. Díaz.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Ramón Pérez Barquín solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp., en Calderón de la Barca, número 2, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de febrero de 1955.  
El alcalde, Manuel González Mesones.

317

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Antonio Revuelta y Luis Trueba solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3 Hp., en Santa Lucía (barrio del Carmen).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de febrero de 1955.  
El alcalde, Manuel González Mesones.

317

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Gómez y Hermanos, S. L. solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp., en Antonio López, número 8, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de febrero de 1955.  
El alcalde, Manuel González Mesones.

317

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal

Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 16 de febrero de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Pasar al señor ingeniero industrial municipal, para que emita informe, oficio de la Compañía Telefónica Nacional de España interesando conformidad o reparos con los trabajos de instalación de un poste en Peñacastillo.

• Trasladar al Negociado administrativo de Obras y señor administrador del Ensanche, a los efectos procedentes, oficio de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva manifestando que continúa en vigor el Decreto de 13 de noviembre de 1954, sobre construcción de refugios.

Designar a los funcionarios de este Ayuntamiento, don Tomás Maza Solano y don don Manuel López Recio, como peritos calígrafos, a los efectos de la causa instruida por el Juzgado Militar contra el brigada don Avelino Expósito Gil.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, para su constancia y demás efectos, oficio del Gobierno Civil, transcribiendo otro de la Dirección General de Administración Local, autorizando a cambiar en la plantilla de personal de este Ayuntamiento la denominación de "Celadores" por la de "cobradores de arbitrios".

Designar el tribunal que ha de juzgar el concurso-examen convocado para la provisión de tres plazas vacantes de cobradores de arbitrios.

Volver a la Comisión de Educación moción de la misma sobre renta del edificio destinado a Escuela de niñas en el pueblo de Monte, propiedad de don Valentín Ora Ungo.

Aprobar una moción del teniente de alcalde señor Pereda Fernández, proponiendo se adopten por el Ayuntamiento todas las medidas que se estimen oportunas, para el caso en que se lleve a cabo la subasta anunciada por el señor recaudador de Contribuciones de la zona de está capital, de los bienes embargados a la Compañía del Tranvía de Miranda.

Pasar a informe conjunto de

los señores letrados e interventor oficio del señor administrador de Rentas Públicas, sobre tributación por la tarifa primera de utilidades de varios empleados municipales.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos en vigor en este Ayuntamiento correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio económico, así como las anuales de valores independientes del presupuesto.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de un motivo central en la Plaza de Velarde, a favor del contratistas don Rafael Villegas Cobo.

Pasar a informe del señor arquitecto municipal del Interior el proyecto formulado por la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad, para la construcción de un edificio para Estación Marítima y oficinas de aquella Junta.

Dar el pésame al teniente de alcalde de este Ayuntamiento don José Manuel Ojeda López, por el reciente fallecimiento de su tío don Ambrosio López Antolín.

Devolver la cantidad de pesetas 14.854,30 a la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, ingresada indebidamente por contribuciones especiales con motivo de las obras de la calle de Castelar, según resolución de los Tribunales Económico y Contencioso-Administrativo.

Devolver la cantidad de pesetas 5.307,57 a los almacenistas de carbones que se relacionan en el correspondiente dictamen, por tratarse de partidas dadas salida o destinadas a industrias exentas.

Devolver la cantidad de pesetas 30.511,30 a los almacenistas de frutas, hortalizas y patatas, por corresponder a salidas de sus almacenes para fuera del término municipal.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a los señores siguientes: E. Erhard y Compañía, don Juan García, don Jesús Díaz García, don Diego Alonso Hontañón y don José Diego Toca.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 19 de febrero de 1955.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 256

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, la lista cobratoria del arbitrio del 8 por 100 sobre el líquido imponible de la riqueza rústica y pecuaria, correspondiente al presente año.

Luena, 2 de marzo de 1955.—El alcalde (ilegible). 314

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

Instruido expediente de habilitación de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Cartes a 2 de marzo de 1955.—El alcalde, L. Cordera. 315

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo de 1955 que seguidamente se expresan e ignorándose su actual paradero, se les advierte por medio del presente que, si dejan de comparecer, serán declarados prófugos.

San Roque de Riomiera, 25 de febrero de 1955.—El alcalde presidente (ilegible).

### Mozos que se citan

Miguel Manuel Ortiz Fernández, hijo de Ignacio y Severina.

Daniel Jesús Setián Pérez, hijo de Paulino y Carmen.

Juan Manuel Abascal Abascal, hijo de Eloy y Consuelo. 318

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobadas por la Corporación municipal las nuevas ordenanzas fiscales para la imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, como también sobre la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, se hallan expuestas al público a efectos de examen y reclamaciones.

Guriezo a 2 de marzo de 1955. El alcalde (ilegible). 325

**AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza tipo para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ampuero, 26 de febrero de 1955.  
El alcalde, M. Inchausti. 326

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión de veinticuatro de noviembre de 1954, la ordenanza para la aplicación única sobre los vinos comunes o de pasto, autorizada por la superioridad, queda expuesta al público por plazo de quince días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa María de Cayón a 2 de marzo de 1955.—El alcalde (ilegible). 327

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto del presupuesto extraordinario para las obras de reforma de la Casa Consistorial, dicho anteproyecto queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba a 4 de marzo de 1955.—El alcalde (ilegible). 328

**AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR**

Por esta Alcaldía se instruye expediente justificativo para acreditar la defunción de Angel Gómez Ruiz, natural y vecino que fue de esta villa, como padre del mozo Juan Gómez Hormaechea, perteneciente al reemplazo del año corriente que alegó en el acto de la clasificación y declaración de soldados ser hermano único de hermanos huérfanos de padre y madre a quienes mantiene desde que quedaron en la orfandad, cuya defunción tuvo lugar, según antecedentes, en la ciudad de Santander; pero que según comunica el juez municipal del distrito número uno no aparece anotación alguna que haga referencia al Angel Gómez, que se supone que la defunción

ocurrió en el año 1939, mes de noviembre.

Y a los efectos del artículo 259 del vigente Reglamento de Reemplazos del Ejército, se publica el presente edicto, para cuántos tengan conocimiento del actual paradero del referido Angel Gómez Ruiz se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Santillana del Mar, 3 de marzo de 1955.—El alcalde, José Gómez. 329

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Hallándome instruyendo expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo Eusebio Reguilón Ruiz, correspondiente al reemplazo de 1951, por el cupo de este Ayuntamiento, fundada en ser hijo de madre pobre y tener un hermano mayor de 18 años en ignorado paradero hace más de diez años, se cita a todas las personas que puedan aportar datos del mismo den cuenta a esta Alcaldía. Las señas personales del interesado son: Francisco Reguilón Ruiz, de 45 años de edad, soltero, natural de Villaescusa y vecino que fue de Peñacastillo, hijo de Eusebio y Mercedes, de 1,600 metros de estatura aproximadamente, pelo castaño rizado, ojos claros, nariz recta, sin señas particulares. Lo que se hace público para general conocimiento.

Camargo, 4 de marzo de 1955.  
El alcalde, Juan Diego. 330

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Corporación municipal, Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de febrero, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la casa destinada a matadero, sita en el lugar de las Arrieras, en el pueblo de Mioño, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto de obras, se abre información pública por término de quince días, para oír cuántas reclamaciones puedan formularse, pudiéndose examinar dicho expediente

en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Castro Urdiales, 2 de marzo de 1955.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 331

**AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS**

Los mozos que seguidamente se relacionan figuran inscritos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército y no habiendo concurrido al acto de clasificación-declaración de soldados, se les cita para que por sí o por persona autorizada se presenten en el Ayuntamiento para alegar las razones de su incomparecencia, advertidos de que se les sigue expediente de prófugos:

José Luis Colosía Martínez, hijo de Florencio y Sofía, natural de Cades.

Remigio Milera Pérez, hijo de Remigio y Felicidad, natural de Casamaría.

Julio Pesquera Cotera, hijo de Francisco y Amparo, natural de Cabanzón.

Herrerías a 24 de febrero de 1955.—El alcalde, Julio Rubín. 298

**ANUNCIOS PARTICULARES****HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO**

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta entidad, que se celebrará en su domicilio el día 20 de los corrientes, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1954.

3.º Lectura y aprobación de la memoria de actividades del año de 1954.

4.º Aprobación del presupuesto para 1955.

5.º Ruegos y preguntas.

Miengo, 7 de marzo de 1955.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 peestas.